

Doctor

Alejandro Pineda Ramón

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASOGALENICA S.A.

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los diez días del mes de septiembre de 2014, entre los Señores CEDENTE: ARTURO RICARDO QUIZHPE RIVERA y su cónyuge Señora MARIA FERNANDA GONZALEZ NOVILLO, accionista de la Compañía ASOGALENICA S.A., quien tiene a su haber 500 acciones del valor de 1 dólar cada acción, y por otra parte el CESIONARIO Señor SAUL SANTIAGO GONZALEZ CAMPOVERDE.

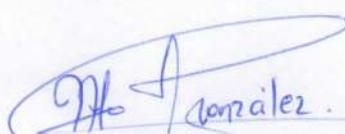
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor SAUL SANTIAGO GONZALEZ CAMPOVERDE 250 acciones de las 500 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

CEDENTE

ARTURO RICARDO QUIZHPE RIVERA
C.C. 010226364-7



CONYUGE DEL CEDENTE

MARIA FERNANDA GONZALEZ NOVILLO
C.C. 0103581500

CESIONARIO

SAUL SANTIAGO GONZALEZ CAMPOVERDE
010364249-2

